

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

43

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES “MEJORADA-VELILLA”

CONTRATACIÓN

Mediante decreto 132/2011, de 29 de diciembre, de la presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Mejorada-Velilla”, se aprobó la adjudicación del contrato de servicios denominado “Atención a la infancia y adolescencia, atención y apoyo familiar”, lo que se publica a efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales “Mejorada-Velilla”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: atención a la infancia y adolescencia, atención y apoyo familiar.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe anual, 62.697 euros; exento del IVA.
5. Requerimiento de documentación:
 - a) Licitador de la oferta económicamente más ventajosa: Asociación Centro Trama.
 - b) Fecha del requerimiento: 28 de diciembre de 2011.
 - c) Presenta documentación y fianza definitiva en el plazo establecido: sí.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de diciembre de 2011.
 - b) Adjudicatario: Asociación Centro Trama.
 - c) Importe anual adjudicación: 61.129,56 euros, IVA exento.
 - d) Plazo de duración: desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.
7. Plazo de formalización del contrato administrativo: dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.
8. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas al procedimiento de contratación. “Perfil del contratante” en la Mancomunidad de Servicios Sociales “Mejorada-Velilla”, www.mejoradadelcampo.org
9. Fecha de publicación en el “perfil del contratante”: 29 de diciembre de 2011.
10. Fecha formalización contrato administrativo: 29 de diciembre de 2011.

Mejorada del Campo, a 29 de diciembre de 2011.—La presidenta, María Isabel Lominchar Expósito.

(02/36/12)